

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 330  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 13 de abril de 2015, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 330, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MARIANO AZUELA GÜITRÓN, JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ, NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL, RAFAEL ESTRADA MICHEL, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, CARMEN MORENO TOSCANO, GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA. Asimismo, asistieron el primer, segundo, cuarta, quinto y sexto visitadores generales, el secretario ejecutivo, el secretario técnico y el titular de la oficina especial para el caso Iguala. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 13:10 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

El presidente felicitó y dio la bienvenida a la doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ por su designación como integrante del Consejo Consultivo de la **CNDH**, cuya calidad personal y profesional se suma a una de las tareas primordiales del Estado mexicano en favor de las víctimas y la sociedad, experta en los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, felicitó a la maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ por el reconocimiento que recibirá el día 29 de abril por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 329, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ inquirió a los consejeros respecto del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria número 329 que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. Al no haber observación alguna, fue aprobada por unanimidad.
- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2015.** El presidente indicó que se han implementado algunas de las sugerencias que realizaron los integrantes del Consejo Consultivo y otorgó el uso de la palabra al director general de Quejas y Orientación, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO consideró que el análisis de la información era interesante y preguntó cuál es el porcentaje de las quejas presentadas y concluidas en el último trimestre. El licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ señaló que en el mes de marzo se registraron 2,854 expedientes

y se concluyeron 3,226. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ preguntó si hay alguna explicación de la disminución de quejas en contra de la Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad, ya que las demás muestran otra tendencia. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que algunas cifras han disminuido y las explicaciones pueden ser diversas, entre ellas, que no haya confianza, que haya temor, mayor capacitación o que haya menos violaciones a derechos humanos. Señaló, por otra parte, que incrementaron las quejas presentadas, pero no se conocen las motivaciones. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ preguntó si en la categoría de tratos crueles, inhumanos y degradantes se encuentran también las quejas por tortura y si se ha realizado alguna distinción de las quejas presentadas por mexicanos en el extranjero. El licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ indicó que las quejas por tortura cuentan con una categoría distinta al tratarse de otro tipo de hecho violatorio; respecto de las quejas presentadas por mexicanos en el extranjero mencionó que no se ha realizado, pero podría hacerse. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ sugirió incluir en la información mensual el número de quejas presentadas por mexicanos en el extranjero, particularmente residentes en los Estados Unidos de América (EUA) y en los países de Centroamérica. El doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL consideró que la información presentada era superior a lo que se solicitó previamente y brinda una perspectiva más amplia; subrayó que la desaparición forzada de personas parece que no tuvo un impacto ni en el primer trimestre del año 2014 ni en el respectivo de 2015, preguntó si la **CNDH** tiene alguna opinión al respecto y si, como algunas personas opinan, se ha magnificado el tema. El presidente indicó que el tema de desapariciones se encuentra presente en el país; el programa de presuntos desaparecidos adscrito a la Primera Visitaduría General cuenta con tres fuentes de información; un registro genérico, una base de datos que se alimentó con información de las instancias de procuración de justicia del país y otra de asuntos que llegan a la **CNDH**, por lo que resultaría conveniente presentar la información de los asuntos que se presentan y que atiende el programa de presuntos desaparecidos, no obstante la incertidumbre es la clasificación que debe darse a cada uno de ellos, en algunos se proporcionan datos que pueden llevar a considerar la desaparición como forzada, pues señalan que hubo una actuación u omisión de servidores públicos, en otros se menciona que puede haber sido la delincuencia organizada y en otros no se dice nada. El problema para nuestro país, que fue lo que la **CNDH** sostuvo en Ginebra, es no poder indicar el número exacto de cuántas desapariciones forzadas son, cuántas desapariciones son atribuibles al crimen organizado y cuántas de personas que se ausentan. El tema de desaparecidos es un tema sensible en el país. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL consideró que sin estar en periodo de inicio de ciclo escolar, las quejas en contra de la Secretaría de Educación Pública (**SEP**) aumentaron en el Distrito Federal, lo que es significativo, pues entre la Procuraduría General de la República (**PGR**) y la **SEP** solamente hay diecisiete presuntas violaciones a derechos humanos

de diferencia, siendo muy distinta la función que realiza cada autoridad, por lo que resultaría conveniente analizar qué sucede, ya que se trata de menores de edad. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ mencionó que posiblemente la tendencia ha sido idéntica en el pasado porque no se presentaba el desglose de la información como se ha hecho, es notorio que en el Distrito Federal se concentre una cantidad de quejas en contra de la **SEP** e instruyó al director general de Quejas y Orientación que a partir de la próxima sesión se presente la información del programa de presuntos desaparecidos de la **CNDH**, así como del comportamiento anterior de las quejas en contra de la **SEP**.

**III. RECOMENDACIONES DEL MES DE MARZO DE 2015.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ solicitó al Quinto Visitador General realizara la presentación de la Recomendación número 6/2015. El doctor EDGAR CORZO SOSA se refirió a los hechos y autoridades involucradas. El presidente refirió que la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche le manifestó su agradecimiento por el apoyo recibido al emitir esta Recomendación, ya que fue positiva ante la simulación de iniciar los procedimientos administrativos, pero en ocasiones no resultan proporcionales a la gravedad de la violación o no consideran algunos aspectos. El doctor EDGAR CORZO SOSA procedió a detallar la Recomendación número 7/2015 emitida al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. El presidente solicitó a la cuarta visitadora general expusiera la Recomendación número 8/2015. La maestra NORMA INÉS AGUILAR LEÓN indicó que la Recomendación se deriva de un recurso de impugnación en contra del Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca por la falta de cumplimiento de la Recomendación emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que la tercera visitadora general no asistió a la sesión debido a que fue invitada a un evento sobre prevención del delito patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas, por lo que solicitó al segundo visitador general presentar la Recomendación número 9/2015. El doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ explicó los hechos, pruebas y puntos recomendatorios respectivos enviados al titular de la Comisión Nacional de Seguridad.

**IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME ESPECIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LAS MUJERES INTERNAS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LA REPÚBLICA MEXICANA.** El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ indicó que este informe especial fue elaborado por la Tercera Visitaduría General y pidió al doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ presentara el informe especial. El segundo visitador general procedió a explicar el contenido del informe especial. El presidente indicó que el conjunto de circunstancias identificadas en el informe varía según el centro de reclusión visitado, el mismo agrupa las irregularidades detectadas, pero al final se desglosa por cada centro, es decir, no en todos los lugares se presenta el conjunto de irregularidades, en algunos se presentan más que en otros. La embajadora

CARMEN MORENO TOSCANO preguntó si hay alguna especificidad respecto a las condiciones físicas de higiene para las internas, por ejemplo, en el penal de Santa Martha Acatitla no cuentan con agua para bañarse, tienen que comprarla. El doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ indicó que dicha información se encuentra en los anexos del informe en el que se detallan las condiciones de cada uno de los centros de reclusión. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ refirió que se presentó un informe en la oficina regional de Tijuana de la **CNDH**, sobre las condiciones en las cárceles de los **EUA** en las que hay una serie de violaciones a los derechos humanos y es preocupante que no haya una conceptualización, por ejemplo, en un informe sobre la situación de las mujeres, en las implicaciones de los derechos humanos, no se considera la obligación legal del Estado mexicano de dar protección a los connacionales en el extranjero, por lo que es importante contar con una conceptualización al hablar de violaciones a los derechos humanos y preguntar qué sucede con los mexicanos en el extranjero porque en el informe que tiene la Quinta Visitaduría General hay abundantes historias de horror, por lo que se debería buscar generar una cobertura sobre estas omisiones que resultan violatorias a las leyes mexicanas. Si el Estado mexicano no atiende las violaciones a los derechos humanos en el extranjero está violando la ley. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL recordó que en la sesión del mes de enero se hizo énfasis en que los mexicanos que se encuentran en el extranjero no son atendidos adecuadamente por los consulados o embajadas, se conocen sentencias en las que nunca estuvieron asistidos por una personas del consulado y eso genera violaciones a derechos humanos. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ preguntó si hay algún estudio o se atendió cierto centro de mujeres adolescentes, ya que tienen características particulares y cómo se realizó el abordaje de las niñas y niños que nacen en reclusión porque es un tema complejo; en primer lugar, porque desde luego hay un derecho de las mujeres y los menores a permanecer con ellas, pero las condiciones de reclusión no siempre garantizan los derechos de las niñas y los niños; por otra parte, en un análisis que se hizo sobre la situación en el Distrito Federal el mensaje es muy claro, tienen derecho a estar con las madres, pero ellos no están en reclusión y por lo tanto pueden transitar libremente, un derecho que no siempre se garantiza. Asimismo, hay un debate sobre la edad límite para permanecer con las madres, algunos consideran que debe ser hasta la edad de seis años y otros consideran que es un exceso, así como qué sucede con los niños que crecieron con las madres en un centro penitenciario y que no tienen lazos sociales, porque en muchas ocasiones las mujeres en reclusión son abandonadas por la familia, en contraste con lo que sucede con los varones, quienes conservan sus vínculos fuera de la prisión, la respuesta no es ni fácil ni siempre adecuada. Hay propuestas en el sentido de que se deberían crear casas-hogar en lugares cercanos a los centros de reclusión, pero esto tampoco resulta indicado desde una perspectiva de los derechos del niño y cómo garantiza el Estado los derechos de los niños cuando ya no pueden permanecer en los centros de

reclusión, son temas delicados, pero si la **CNDH** está trabajando debe generarse un debate y reflexión, quizá aproximada, a alguna solución. El licenciado LUIS RAUL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que el informe especial se encuentra circunscrito al ámbito nacional y solicitó al quinto visitador general brindara información respecto del informe a que aludió el doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ. El doctor EDGAR CORZO SOSA indicó que tiene conocimiento de una queja presentada por un mexicano en una cárcel en los **EUA**; refirió que sostuvo una reunión con una persona que labora para la **CNDH** en la oficina regional en Tijuana, Baja California, que revisa algunos estudios realizados en **EUA**, hay una situación preocupante y el tratamiento que se le da no solo a los mexicanos en las prisiones, sino al resto, pero el caso de los mexicanos es alarmante. Indicó que en ocasiones se presentan quejas con relación a la actuación en los consulados y que, por lo general, son resueltas rápidamente porque se trata de expedición de pasaportes, falta de la atención correspondiente; recientemente en el sur del país tres menores de edad fueron secuestrados y trasladados a la República de Guatemala. Asimismo, se ha exhortado al gobierno nacional que en el caso de los policías que matan a los mexicanos se apoye a las víctimas, haya una rápida repatriación de los restos, se dé a conocer la identificación de la víctima, información que se puede agrupar en un análisis y presentarse la próxima sesión con relación a lo que sucede con los mexicanos en el extranjero. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ destacó que si no hay quejas no se debe a que no haya violaciones a los derechos humanos, las mismas, que son abundantes y penosas, se reportan en los diarios y medios de comunicación de **EUA**, lo que falta en nuestro país es mayor conciencia de que la **CNDH** extiende su cobertura de actuación hacia los mexicanos en el extranjero. El presidente instruyó al quinto visitador general que para la próxima sesión se brinde información respecto de quejas presentadas por mexicanos en el extranjero y analizar cómo se pueden difundir de mejor forma los derechos de los connacionales con relación a la asistencia que deben dar los consulados, teniendo presente que el ámbito competencial de la **CNDH** son los actos u omisiones de las autoridades mexicanas, no obstante se pueda dar un agravio por una autoridad extranjera. En el tema de niñas, niños y mujeres en reclusión hay debates inacabados, muchos centros de los que el informe especial reporta establecen como edad máxima la de tres años, algunos consideran que deben ser seis, también se encuentra el tema de las condiciones inadecuadas para la estancia de los adultos y menores de edad, mencionó que solicitará a la tercera visitadora general sostener una reunión con la doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, lo que incluso podría generar un foro de discusión sobre estos temas que no cuentan con uniformidad, así como el de los centros de reclusión de mujeres adolescentes. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ consideró que aunque las autoridades mexicanas en el extranjero no tienen jurisdicción resulta importante, porque lo que sí se tiene es la posibilidad de hacer lo mismo que con cualquier otra autoridad en el país, y decirle a la Secretaría de Relaciones Exteriores que la **CNDH** ha sido informada de

determinadas presuntas violaciones a derechos humanos e indicarle que debe actuar al respecto. La oficina regional en Tijuana, Baja California es una ventana por la cual se pueden observar diversas violaciones a los mexicanos de las cuales el gobierno nacional no hace nada o hace poco. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que ese es el sentido de su comentario, es decir, respecto de las autoridades mexicanas la **CNDH** tiene competencia. La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO mencionó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**) está realizando un estudio sobre la situación de las cárceles en los **EUA** y tal vez se le puede preguntar qué han hecho. Las organizaciones no gubernamentales que agrupan a abogados y otras personas que trabajan en favor de los derechos humanos han sido aliados por la abolición de la pena de muerte, que es un área en la que se puede hacer mucho más, ya que muchos mexicanos de la lista de los condenados a muerte nunca fueron asesorados por ningún abogado. El presidente indicó que se realizará un análisis con relación a los comentarios e incidir en las situaciones.

V. **ASUNTOS GENERALES.** La embajadora CARMEN MORENO TOSCANO expresó que el país permanece en un serio problema con el caso de Ayotzinapa y con el informe del Relator Especial sobre la tortura, ya que a nivel internacional fue conocido el tema. El doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ comentó que conoció, a través de los medios de comunicación, que al parecer, la **CNDH** confirmó que el informe del Relator Especial sobre la tortura, Juan Méndez, no había hecho un buen informe. Consideró que si la **CNDH** hace un calificativo sobre un representante de una institución internacional se deberá de justificar, es decir, señalar por qué resulta erróneo y enviarle copia para que se pueda defender. La maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ dio la bienvenida a la doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ y expresó que es un honor que se integre como consejera, ya que es una experta en los temas de infancia. Refirió que la semana pasada asistió a Zamora, Michoacán convocada por la sociedad y acompañada por personal de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (**FEVIMTRA**) debido a la recurrente sustracción de niños que hay en dicha entidad, pero también en el estado de Jalisco, ya que aumentó casi un 30 por ciento en el primer trimestre del año. No pudo tener acceso a información debido a que no hay denuncias presentadas y asistió al lugar en el que sucedió el único caso conocido, fuera del municipio de Zamora, pero fueron amenazados. Se enteró que la señora ROSA VERDUZCO tiene a tres adolescentes embarazadas, por lo que está volviendo a actuar, incluso la senadora ANGÉLICA DE LA PEÑA la semana pasada consideró el tema importante porque ya tiene a treinta y seis personas agrupadas y se conoce la forma en que se desenvuelve con el poder que ostenta en el municipio en que reside. Muchas personas le han comunicado su temor por lo que sucede y porque están amenazadas de que les sustraerán a otro hijo si hablan al respecto. En la catedral del lugar fueron interceptados por personas armadas, las cinco personas de **FEVIMTRA** que la acompañaban

mostraron experiencia, le solicitaron abordar la camioneta y las personas armadas los siguieron, lograron regresar a Zamora y optaron por tomar la carretera federal para volver, debido a lo que le sucedió a los policías federales en el estado de Jalisco. La sociedad michoacana se encuentra en abandono, hay sustracción de niños, en su mayoría con síndrome de Down o entre 13 y 16 años de edad, porque son a quienes obligan a trabajar en los bares, en los que al parecer hay trata de personas y tampoco se denuncia por miedo. Señaló que las niñas y niños, de entre tres y seis años, que trabajan en el Metro ha crecido y recibió mucha información al respecto la semana pasada, incluso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo ha mencionado, hay venta y renta de niños para esto y se debe analizar de qué manera la **CNDH** puede apoyar a los niños que son humillados en todas las líneas del sistema Metro. La doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ felicitó a la **CNDH** por el informe ante el titular del Poder Ejecutivo federal y consideró que esa es la posición de un presidente de un órgano de derechos humanos, rendir un informe, pero distanciándose del poder y decir lo que se debe, hay una percepción muy clara de que la sociedad recuperó la **CNDH**. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ mencionó que el caso Iguala motivó que la **CNDH** tenga abierta una investigación y que haya una oficina especial para su atención, ha habido varias reuniones del grupo de expertos de la **CIDH** con el titular de la oficina especial, es un tema sensible e importante, la **CNDH** analiza el caso desde la perspectiva de la violación a los derechos humanos, no desde la óptica del delito que corresponde a la **PGR**, misma que lleva 87 tomos en la integración de la averiguación previa y que también la **CNDH** estudia. El caso no es un asunto cerrado, sino que se encuentra abierto. Con relación al informe del Relator Especial sobre la tortura, indicó que fueron enviadas sus palabras a todos los miembros del Consejo Consultivo y lamentó que le hayan comentado al doctor JORGE A. BUSTAMANTE FERNÁNDEZ de forma distorsionada sus declaraciones, porque las mismas pretendieron ser cuidadosas, objetivas e incluso la licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL las atestiguó, ya que se encontraban en un evento con organizaciones de la sociedad civil. Refirió que su declaración fue en el sentido de que más allá del grado de extensión de la tortura, se deben atender las recomendaciones emitidas por el Relator Especial y que, en todo caso, las cifras podrían revisarse. Durante un evento para suscribir un convenio con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación le preguntaron de forma específica si avalaba o no lo generalizado de la tortura y respondió que no debía caerse en enredos, que no ayudaban al país las confrontaciones y que lo importante es atender las recomendaciones hechas por el Relator Especial, avanzar en el aspecto legislativo, así como del protocolo para su atención y que desde las cifras de la **CNDH** no había una concordancia, pero en ningún momento buscó descalificar al Relator Especial, por el contrario, expresó que ya que el país se ha sumado al concierto internacional y colabora con los Comités de la Organización de las Naciones Unidas, que ha retirado reservas a tratados internacionales y que tiene la presencia permanente del representante del Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos, debe ser congruente con ello. La **CNDH** está realizando una revisión del sistema de calificación de quejas a fin de mejorarlo. Consideró que los hechos narrados por la maestra **MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ** resultan preocupantes, seguramente **FEVIMTRA** ha tomado alguna acción al respecto y dijo que conversará con la titular de la **PGR** al respecto. La doctora **MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ** sugirió que aprovechando la entrada en vigor de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se podría realizar un informe especial o Recomendación General sobre las instituciones en las que se encuentran, porque el debate público sobre si la señora **ROSA VERDUZCO** era buena o mala fue verdaderamente dramático, lo cual es irrelevante, el punto es que los niños sin cuidado parental son responsabilidad del Estado y no pueden estar sujetos a que las personas, de buena o mala fe, se hagan cargo de ellos y ese es un problema generalizado en el país. Las instituciones que albergan a niños que están privados de sus familias tienen un enfoque asistencial y que se desenvuelven con total discrecionalidad. El debate en aquel momento fue defender o atacar a esta persona, pero la pregunta es dónde está el Estado y la garantía de los derechos de las niñas y niños. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ordena que se realice un censo y control de todas las instituciones que deberá apoyarse en las corporaciones privadas porque no hay capacidad del Estado para atender a los niños. La Recomendación General o informe especial que podría elaborar la **CNDH** deberá establecer cómo deben garantizarse los derechos y cuáles son las obligaciones estatales con relación a las niñas y niños, más allá de las personas que dirigen las instituciones. La maestra **MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ** mencionó que también ha salido a relucir el tema de las llamadas granjas, las familias en el estado de Michoacán, en su mayoría son mujeres solas, porque hay mucha migración de los varones hacia los **EUA**, y dada la forma en que han vivido y el trato que reciben las mujeres en dicha entidad, ha generado que no recurran a las autoridades porque ellas aseguran que el crimen organizado está instalado en el gobierno. Para ellas presentar una denuncia significa que las van a amenazar. Es conocido que la señora **ROSA VERDUZCO** quería tener víctimas para que de esa forma los organismos internacionales le prestaran atención y dieran dinero por cada una, lo que se convirtió en un verdadero negocio y las granjas están funcionando de la misma manera, las familias abandonan a sus hijos cuando implica problema, muchos de los niños que albergaba la señora **ROSA VERDUZCO** volvieron a sus casas, lo que pudo constatar, no obstante no es lo mismo un niño que un adolescentes que tenían diez años sin ver. Estos niños volvieron a los problemas y las madres deciden deshacerse de ellos nuevamente, enviarlos a la calle y ahora las granjas los captan, los internan y les dan el tratamiento de drogadictos, alcohólicos o dependientes con un trato inhumano y no hay autoridad que pueda entrar a ellas y, peor aún, utilizan el mismo método de la señora **ROSA VERDUZCO**, hace dos años ella intentó entrar con otras personas y mediando amenazas negó el acceso. No es solamente el albergue dirigido por esta señora, sino todo

lo que hay alrededor que al parecer se dirige de la misma manera, nadie está haciendo nada, pero alguien debe hacer algo. La licenciada NINFA D. DOMÍNGUEZ LEAL expresó que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación autoridades a las que corresponde verificar estos albergues no están haciéndolo, si hubiera alguna queja se podría emitir una Recomendación, el problema en nuestro país es que las autoridades no hacen lo que tienen obligación de hacer y desgraciadamente la sociedad no exige que actúen, una situación semejante se encuentra en los asilos de personas mayores, quienes sufren maltrato y vejaciones y la autoridad de salud no inspecciona adecuadamente. El doctor EDGAR CORZO SOSA indicó que con relación al albergue de la “Gran Familia” dirigido por la señora ROSA VERDUZCO conocida como “mamá Rosa”, se inició una queja de oficio con más de quinientos niños involucrados en ese entonces, actualmente los niños se encuentran distribuidos en diversos sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (**DIF**), la **CNDH** ha realizado diversas actividades al respecto, entre las últimas se encuentran las visitas a los albergues del **DIF** en los que se encuentran, se han emitido medidas cautelares porque en ocasiones las instalaciones no cumplen las condiciones físicas y hay niños que tienen tendencias psicológicas poco estables y se ha estado al pendiente del sistema **DIF** de las entidades federativas. Asimismo, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**) tiene los expedientes, personal de la **CNDH** ha tenido acceso a los mismos, pero hace falta un seguimiento puntual porque incluso funcionarios de **FEVIMTRA** estaban preocupados por las tendencias psicológicas inestables de algunos menores. Lo anterior se adiciona a la queja presentada por el señor JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ porque la **PGR** determinó que la señora ROSA VERDUZCO era inimputable y se realiza la investigación correspondiente. Consideró que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es oportuna para atender varios asuntos como el de los niños migrantes no acompañados, entre otros; agregó que se propuso la creación de un grupo de trabajo sobre dicho tema en la Cámara de Senadores y se aceptó por la misma y a la cual se dará seguimiento. El presidente indicó que el estudio que se planteó daría bases para que se pudiera determinar cuáles son las condiciones y los parámetros con que el Estado debe dar el adecuado tratamiento e instruyó al licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ realizar un análisis de las condiciones de niñas, niño y adolescentes en los albergues. El doctor EDGAR CORZO SOSA indicó que en el mes de diciembre del año 2013 la **CNDH** inició una queja de oficio con relación a los niños que trabajan en el Metro y por lo que corresponde a las notas periodísticas sobre la explotación laboral y sexual, se han realizados diversas actividades, así como mesas de trabajo con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal. La Cuarta Visitaduría General solicitó una reunión con el titular de la Dirección General del Programa de Trata de Personas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal porque

también tienen conocimiento del asunto, aunque hasta la fecha no se ha llevado a cabo la reunión, pero se insistirá en ello a fin de abordar el tema. La maestra MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ indicó que hay 976 albergues registrados en el país, casi 250 son del **DIF** y del resto nadie sabe qué sucede al interior. Con la emisión de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se supone que los albergues se iban a registrar, pero hay muchos a los que ha asistido en el país y no tienen registrados a los niños y los directivos de dichos lugares no tienen conocimiento; resultaría oportuno obligar al Estado a que asista a los albergues y obligue, a su vez, a los directivos a que proporcionen una relación de los niños, edades, los motivos por los que los reciben y cuándo lo hicieron porque hasta el momento no hay una referencia, han pasado casi seis meses desde la entrada en vigor de la Ley y no ve la diferencia. La fundación “¿Y quién habla por mí?” tiene a veintisiete de los menores de “mama Rosa” y han obligado a la **CEAV** que dé la cara, pero no es suficiente, los niños son depresivos, tienen muchas carencias, van de casa en casa, muchos de ellos amenazan constantemente con quitarse la vida. Los niños tienen la necesidad de decirle a alguien mamá y todas ellas les llaman así y constantemente actúan en favor de los niños, hay otras asociaciones que tienen muchos más niños y la **CEAV** no es suficiente o, al menos, en muchas situaciones se declara incompetente. El licenciado LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ consideró que sin duda el tema resulta preocupante y es importante realizar el estudio propuesto por la doctora MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ lo que podrá brindar elementos para una regulación adecuada. Finalmente, preguntó a los consejeros si tenían algún tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 15:10 horas del día de la fecha.

**Lic. Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente**

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

Esta hoja de firmas (10/10) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 330 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 13 de abril del año 2015.

M É X I C O